RESOLUCIÓN J.M. Nº 374/2023.- *ACTA Nº 87.-*

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, ID Nº 430.021 DENOMINADA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PERIODO ESCOLAR 2023-2024 PURIANUAL. ----------

VISTA:

La Nota I.M. Nº 50/2023 de fecha 22 de marzo de 2023 presentado por la Intendencia Municipal en la que solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Formulario y Proyecto Aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) para la provisión de Almuerzo Escolar Periodo Escolar 2023-2024, con ID Nº 430.021. ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta a la Junta Municipal para entender y aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, para el llamado a Licitación, de conformidad al Art. 36 Inc. b ----------

POR TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY. -----

R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES de la Licitación por Concurso de Ofertas, ID Nº 430.021, denominada Provisión de Almuerzo Escolar, Periodo Escolar 2023-2024 Plurianual. ----------

Art. 2º Autorizar, al Intendente Municipal a efectuar el llamado en la modalidad de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS. ----------

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda, tomar nota y cumplido archivar. ----------

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Itacurubí de la Cordillera, a los 31 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA * SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL *

Lic. MARTA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA * PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL *

Lic. GLADYS CAROLINA QUINTANA
Presidente Junta Municipal

Itacurubí de la Cordillera, 31 de marzo de 2023
TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLÍQUESE, CUMPLIDO ARCHÍVESE.

Ing. RUBEN DARIO SEGOVIA
Secretario General.

ABG. WILLIAN M. LÓPEZ MORA.
Intendente Municipal